

Moción 2:

Mocionamos ante este plenario del CCC7, a fin de que este órgano interceda ante la AGC, el MPF y todos los organismos correspondientes para denunciar la presencia de un nuevo depósito de telas, situado en la calle Yerbal, entre el 2750 y 2780, sin numeración catastral. Dicho depósito se encuentra dentro de la plancheta 16 del código urbanístico, el cual se divide en dos zonas.

A- Caracas, Yerbal, Terrada y Av. Gaona, que es de Mixtura de uso tipo II.

B- Terrada, Yerbal, Cuenca y Av. Gaona que es de Mixtura de uso tipo IV.

De acuerdo con esto, este depósito, y todos los que hemos denunciado, NO PUEDEN estar en esta zona.

Link: <https://buenosaires.gob.ar/sites/default/files/2025-02/anexoiiii-planchetas.pdf>

Este y todos los depósitos denunciados, generan la circulación de camiones porta contenedores, violando la normativa de tránsito vigente, ya que la calle Yerbal, no forma parte de la Red de Tránsito Pesado.

Link : <https://buenosaires.gob.ar/movilidad/gerencia-operativa-de-logistica-urbana/normativa-general/red-de-transito-pesado>

Por último, el mencionado depósito se encuentra contiguo al anexo de la Escuela Pública Fernando Fader, ubicado en Yerbal 2750. Esto es una escuela secundaria, y a lo largo de todo el día, hay abundante afluencia de peatones (estudiantes, profesores, familiares, etc) exponiéndolos al peligro de una actividad sin control alguno.